

Expediente: 190/21-I1

Carátula: AGUIRRE MIGUEL ANGEL C/ VIDAL FELIX S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES

Fecha Depósito: 03/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23273215654 - AGUIRRE, MIGUEL ANGEL-ACTORA

900000000000 - VIDAL, FELIX-DEMANDADO

900000000000 - MAZZA, MARÍA LUCRECIA-DEMANDADO

900000000000 - RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, -CITADO EN GARANTIA

307155723181519 - FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 190/21-I1



H30800111605

CAUSA: AGUIRRE MIGUEL ANGEL c/ VIDAL FELIX s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 190/21-11.- .-

Monteros, 02 de diciembre de 2025

AUTOS Y VISTOS

Para resolver el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos solicitado, y

CONSIDERANDO

1- Que en fecha 20/08/25 el actor AGUIRRE, MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 20498647, domiciliado en calle BARRIO SANTA RITA - LOS ZAZOS, DPTO TAFI DEL VALLE solicita el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos para intervenir en este proceso.

2- De las constancias del expediente surge que en fechas 28/10/25, 03/11/25 se agregaron los informes y constancias requeridos por la normativa vigente.

Que con los instrumentos agregados se han cumplido con los requisitos previstos en los arts. 74, 79 y 80 CPCCT.

En mérito a lo precedentemente considerado, lo dispuesto por los arts. 74 y 76 CPCCT, la conformidad del Ministerio Fiscal.

RESUELVO

I)- OTORGAR a favor de el Sr. AGUIRRE, MIGUEL ANGEL, D.N.I. N°: 20498647, el beneficio para litigar sin gastos en el juicio caratulado "AGUIRRE MIGUEL ANGEL c/ VIDAL FELIX s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 190/21", en los términos del artículo 85 y 88 del CPCCT.

II)- DESIGNAR a los letrados CHOQUIS (H) MARIO EDUARDO y DIAZ SINGH MARIA LUISA para representar al Sr. AGUIRRE, MIGUEL ANGEL, D.N.I. N°: 20498647, en el juicio mencionado.

III)- NOTIFIQUESE a la Sra. Agente Fiscal.

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.